

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 241 Martes 18 de diciembre de 2012 Pág. 33533

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31144 ATMIRA ESPACIO DE CONSULTORÍA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEJORA SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL, (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 9 de julio de 2012, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad "Atmira Espacio De Consultoría, Sociedad Limitada", decidió la fusión por absorción por parte de ésta de la sociedad "Mejora Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal", sociedad íntegra y directamente participada por "Atmira Espacio De Consultoría, Sociedad Limitada".

Asiste a los socios, a los acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Barcelona, 10 de julio de 2012.- Don Joan Cardona Santos, Administrador Único de "Atmira Espacio de Consultoría, Sociedad Limitada". Don Ramón Nolla Marín, Administrador Único de "Mejora Sistemas, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A120084522-1